

Actuaciones del Ministerio de Defensa en 1991

EL año 1991 iniciado, como es habitual, con el tradicional encuentro de Su Majestad con las Fuerzas Armadas, la festividad de la Pascua Militar, en el que hubo referencias y se resaltó la participación de los buques españoles en el Conflicto del Golfo Pérsico, como consecuencia del acatamiento por parte de España de nuestros compromisos internacionales, nos trajo en meses posteriores la confrontación de las Fuerzas de la Coalición contra el Ejército de Irak. Este conflicto, seguido de la participación de fuerzas aliadas –en apoyo de la población de origen kurdo refugiada en el norte de Irak y posteriormente el problema yugoslavo, han sido actuaciones de nuestras fuerzas armadas en los que se ha puesto de manifiesto nuestro interés y capacidad de poder colaborar con el resto de las naciones de nuestro entorno, en todo aquello que suponga orden internacional y ayude a restablecer la paz y la justicia entre las naciones.

NUEVOS CARGOS

El año 1991, como se ha citado, nos trajo en sus inicios la resolución por la vía de la confrontación del Golfo, con la conocida participación española. Superada esta crisis, la vida política española se normaliza y en los meses siguientes se produce un hecho no habitual en los últimos años, concretamente en los últimos ocho años: el relevo en la cúspide del Ministerio. Julián García Vargas, nombrado Minis-

tro de Defensa despidió al Vicepresidente Serra. A este relevo han seguido, con el transcurrir de los meses, otros entre los que destacan el nombramiento de un nuevo Secretario de Estado de la Defensa, José Miguel Hernández Vázquez, y los de Francisco Arenas García, José de Llovet Collado y Guillermo Llamas Ramos como Director General de Armamento y Material, Personal y de Infraestructura del Ministerio, respectivamente.

El ministro, en su primera comparecencia ante las Cámaras, ante la Comisión de Defensa del Congreso en el mes de abril, informó públicamente de los proyectos y líneas de actuación que pretendía desarrollar sobre la política general del Departamento.

Se puede resumir en:

- Deseos de máximo consenso en torno a la política de Defensa y Seguridad como política de Estado.

- Hacer posible la presencia de España entre las naciones con el

peso específico que nos corresponde.

- Dentro de esta política de concierto internacional, prestar el apoyo necesario al proceso de democratización iniciado por los países del Este.

- Fortalecimiento de una identidad europea de seguridad sin que ello signifique el debilitamiento de la Alianza.

- Coherencia en nuestra postura en los tres foros europeos (CE, UEO Y OTAN).

- Preocupación por el Mediterráneo.

- Las últimas crisis nos obligan a ampliar nuestro concepto de seguridad a que ésta debe de dejar de estar circunscrita a los intereses de un espacio propio o inmediato, con consecuencias directas sobre nuestras capacidades militares ante este tipo de contingencias.

Concretó el Ministerio en su intervención, dentro del programa de relaciones internacionales, que las acciones más significati-

DISPOSICIONES REALES DECRETOS	
ASUNTO	FECHA
R.D. de adaptación de la Leyes de Plantilla de las FAS a la estructura de Cuerpos, escalas y Empleos Ley 17/89.	21.3.91
R.D. aprueba reglamento general de Retribuciones de las FAS.	21.3.91
R.D. regula acceso Escalas Superiores de los Cuerpos de Ingenieros de los militares de carrera de los Cuerpos Generales, Infantería de Marina y Especialistas.	27.6.91
R.D. Reglamento de Circulación Aérea.	5.9.91
R.D. por el que se constituyen las Juntas Superiores de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas y los Órganos de evaluación correspondientes.	30.9.91



Momento de la toma de posesión de Julián García Vargas como Ministro de Defensa.

vas de España, para el momento presente, que se identificarían en contribuir a perfilar una identidad europea de defensa; propiciar la capacidad de Europa en las gestiones de crisis, dentro del contexto de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, así como impulsar las relaciones con Iberoamérica en el área de la defensa, consolidada también la preparación y participación en operaciones de paz de Naciones Unidas y por último culminar nuestros acuerdos de coordinación con la Alianza Atlántica.

En el campo del Planeamiento de la Defensa expuso la necesidad de elaborar una nueva Directiva de Defensa Nacional, estudios que se encuentran muy avanzados, y conseguir con ella la finalidad del ciclo de planteamiento de la defensa militar: configurar las Fuerzas Armadas que necesitamos.

El tercer bloque de su intervención lo constituyó la necesaria referencia a las políticas de personal, efectivos, plantillas, régimen del personal militar profesional, enseñanza militar, modernización del servicio militar, retribuciones y asistencias social y sanitaria.

Disminución de efectivos profesionales de 65.000 a 56.000, ajustes de las cuotas de ingreso, aplicar de forma progresiva la Ley 17/1989 en todos los campos citados, y aludió a la necesidad de mejorar la gestión especialmente en aquellas áreas que más directamente influyen en los ciudadanos, reclutamiento, movilización, prestaciones sociales o asistenciales, infraestructura, etc.

Posteriormente se refirió al aspecto de las necesidades materiales y financieras señalando como líneas de actuación las siguientes para los próximos años: poten-

ciar los programas de sistemas de información, dando continuidad a las comunicaciones, a los programas de satélite y llevando a cabo, en sincronía, la modernización de las acciones de patrulla marítima, reconocimiento y verificación. Implantar un sistema integrado de mando de control, comunicaciones e inteligencia facilitando la interacción de las unidades de los tres Ejércitos, desarrollar la capacidad industrial de guerra electrónica para su dotación a las unidades, potenciar la logística con medios informáticos y de automatización, programar adquisiciones de medios necesarios para el transporte de unidades y soporte de operaciones de los tres Ejércitos, mantener programas de desarrollo propios y de colaboración internacional que nos permitan modernizar los medios de nuestra fuerza fuerza aérea, tanto táctica como de superioridad y transpor-

ÓRDENES MINISTERIALES	
ASUNTO	FECHA
O.M. modifica petitorio farmacia del M.D.	08.01.91
O.M. delegación de facultades en materia de concesión de pensiones e indemnizaciones Servicio Militar y Alumnos Centros Docentes Militares	07.02.91
O.M. modifica O.M. 27/89 regula ayuda económica adquisición viviendas titulares ISFAS.	07.02.91
O.M. ingreso Centros Docentes de Formación, Intendencia e Ingenieros.	01.03.91
O.M. delegación facultades E. Aire en materia de contratación administrativa.	18.03.91
O.M. enfermedades transmisibles de declaración obligatoria en el ámbito de las FAS.	13.05.91
O.M. aprueba el Reglamento de mercancías peligrosas por carretera.	13.05.91
O.M. modifica art. 3 de la O.M. 109/82 que aprueba el Reglamento Tribunal Médico Central del E. Aire.	13.05.91
O.M. aprueba y anula normas para las FAS.	09.07.91
O.M. establece categorías en que quedan comprendidos cursos perfeccionamiento FAS.	18.07.91
O.M. crea Oficina Aplicación Convenio Atlántico Norte (SOFA).	24.07.91
O.M. aprueba normas clasificación y provisión de destinos correspondientes al personal de los cuerpos de Sanidad y Músicas Militares.	26.07.91
O.M. regula denominación composición uniformes cuerpos Músicas Militares.	03.09.91
O.M. Pliego Prescripciones Técnicas estudios ambientales M.D.	26.09.91
O.M. reestructura Plan Estadística de la Defensa.	10.09.91
O.M. delegación facultades E.Aire en materia de contratación administrativa.	17.09.91
O.M. crea Unidad de Verificación Española,	03.10.91

te; continuar la modernización de la flota de buques: fragatas, cazaminas, dragaminas, submarinos y patrulleras, con los suficientes esfuerzos de desarrollo previo; avanzar los medios de soporte y transporte de las fuerzas terrestres de intervención rápida, así como la modernización de los acorazados, contra-carro y las artillería, y, por último, incrementar la presencia selectiva de España en los programas internacionales de los sistemas de armas. Todo ello implica aumentar nuestra capacidad de ingeniería y facilitar la instrucción y formación mediante el uso de simuladores tanto operativos como tácticos y estratégicos.

Finalizó con un llamamiento al apoyo, reconocimiento y comprensión de la sociedad hacia los esfuerzos que están realizando para hacer de nuestra defensa un instrumento eficaz y hacia la meritoria actitud de adaptación y renovación de los miembros de las Fuerzas Armadas. Sin este apoyo social, sin el apoyo mayoritario de SS.SS., sin el vínculo de la sociedad con sus ejércitos no lograríamos el marco global de estímulo que requiere el proceso de transformación de nuestra defensa.

Esta ha sido la guía con la que se ha trabajado a lo largo de este año y que ahora recogemos:

EN EL ÁREA DE PERSONAL destaca por la trascenden-

cia que ha tenido, en y para la sociedad española, el debate sobre las Fuerzas Armadas del año 2000 y su conexión con el servicio militar. Del dictamen de la ponencia de la Comisión de Defensa del Congreso se pueden destacar tres aspectos: servicio militar modelo mixto con tendencia a alcanzar una tasa de profesionalidad del 50%, unos efectivos entre 170.000 y 190.000 hombres. En el proyecto de la Ley del Servicio Militar, que tuvo en cuenta tácticamente el dictamen de la ponencia, se contempla el servicio a la carta, que permitirá la elección, a los soldados, del puesto de trabajo de un catálogo que se irá incrementando cada año y que actualmente afecta ya a 23.000 puestos y la reducción de la duración del servicio militar en filas a nueve meses.

El desarrollo del programa del INVISFAS con la aplicación del RD. 1751/1990, es referencia obligada. A lo largo de este año se habían iniciado los distintos programas decididos en su contenido. Se reconocieron por primera vez derechos de ocupación de viviendas a viudas, retirados y profesionales en la reserva, así como a quienes quedan menos de cinco años para pasar a esta situación. Se inició el proceso de calificación de viviendas previo a su adjudicación. Asimismo se pusieron en práctica el sistema de compensaciones económicas a quienes la Administración Militar no ha podido dotar de vivienda y se encontraban prácticamente ultimados los planes de desarrollo de cooperativas o pendientes de adjudicación de proyectos de nuevas construcciones de viviendas.

El 22 de noviembre, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con motivo del recurso presentado por la Hermandad de Militares ajenos al servicio activo, dicta un Auto en el que se suspende la

aplicación del Real Decreto en todo lo que no sea normas de constitución del INVIFAS. Esta decisión ha supuesto la suspensión cautelar de los derechos referidos afectando esta medida a 18.000 peticionarios de viviendas, que verán paralizar sus expectativas de ocupación; a 19.000 familias a quienes se reconocieron los derechos de ocupación de por vida, a 14.450 perceptores de la compensación económica, por un importe mensual de doscientos millones de pesetas, y a los programas de cooperativas y constitución de nuevas viviendas.

Los Servicios Jurídicos del Estado, a petición del Ministerio de Defensa, han recurrido el Auto de suspensión. Es previsible que un plazo no demasiado largo el Tribunal se pronuncie definitivamente sobre todas estas cuestiones.

Se ha subsanado, con la resolución de los expedientes de indemnizaciones al personal de tropa por razón de accidente en acto de servicio, un viejo problema; se han tramitado más de 2000 expedientes de solicitud de los que se han resuelto una gran mayoría, aunque quedan muchos pendientes de aporte de documentos y otros en espera de resolución.

Respecto al **personal civil** se ha regulado la percepción del complemento de productividad para aquellos que ocupaban puestos



Jose Miguel Hernández Vázquez, Secretario de Estado de la Defensa.

de trabajo dependientes de los Cuarteles Generales.

Respecto al **personal militar** se ha continuado con el desarrollo de los reglamentos derivados de la Ley 17/1989: Evaluación, Clasificación y Ascensos, Integración de Escalas, etc. habiéndose producido durante este año los primeros ascensos por selección a los empleos correspondientes y de elección a los de Teniente Coronel en la Escala Media y a Suboficial Mayor en la Básica en los Ejércitos de Tierra y Aire y en la Armada.

El **personal laboral** ha conseguido la firma y publicación de su convenio colectivo.

Otro acontecimiento importante, para el área de personal, ha sido la tramitación y aprobación del R.D. 1.494/91 de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas.

Para mayor detalle de otros aspectos legislativos remitimos al lector a los cuadros que se publican en este mismo artículo.

Acción Social ha continuado trabajando en el ámbito de la asistencia sanitaria. Se han suscrito nuevos convenios de cooperación con distintas entidades sanitarias, concesión de becas por un importe total de 176.738.500 pts. para los niveles universitario y bachillerato y por valor de 35.000.000 para preescolar y guarderías.

Está muy avanzado el estudio de un plan que permitirá la sustitución de soldados y marineros, bien por mejores medios técnicos o por personal civil o militar profesional, de tal forma que desempeñen preferentemente cometidos de carácter operativo. Las restricciones presupuestarias habidas para 1992 dificultarán la aplicación de este plan.

Se ha contratado con la compañía de seguros "La Unión y el Fénix Español" una póliza de seguro para la tropa de reemplazo y alumnos de centros docentes, lo que ha permitido cubrir la atención a casi 300 accidentados.

Las partes de accidentes rendidos por las unidades han permitido conocer el número de accidentes, que han superado los 5.500 en lo que va de año hasta septiembre, de los que sólo el 50% son accidentes de carácter militar.

ORGANIZACIÓN

Se ha continuado trabajando en la necesaria reforma de los diferentes centros y servicios periféricos dependientes del órgano central (CPR,s, INTERDEF, Es-

INSTRUCCIONES	FECHA
ASUNTO	FECHA
Instrucciones Gerente del ISFAS. Tipos de interés préstamos hipotecarios.	27.05.91
Instrucciones Gerente del ISFAS. Nuevos tipos de interés préstamos hipotecarios.	18.07.91
Instrucción del SEDEF en relación con la contratación administrativa.	29.07.91
Instrucción Gerente del ISFAS. Modifica concesión ayudas económicas.	24.09.91
Instrucción Gerente del ISFAS. Nuevos tipos de interés préstamos hipotecarios.	01.10.91
Instrucción del SEDAM sobre asistencia sanitaria al personal militar destinado en el extranjero y sus familias.	14.10.91

tablecimientos Penitenciarios, etc.) con la finalidad de unificar actividades administrativas comunes, racionalización de estructuras, procedimientos administrativos normalizados y en general conseguir mejorar la prestación a los beneficiarios.

ISFAS

Dentro del apartado de prestaciones no sanitarias debe destacarse la regulación de las ayudas para adquisición de viviendas, a través de la Instrucción núm. 16/91, modificada por otras posteriores, que ampliaron el importe máximo de las ayudas de 825.000 pts. durante el año 1990 a algo más de 2.000.000 de pesetas. Hasta la fecha se han concedido 1.325 ayudas por importe de 1.407.707.847. de ptas., correspondiendo a un conjunto de préstamos hipotecarios por importe de 7.567.115.992 de ptas.

En el capítulo de prestaciones sanitarias se ha publicado una modificación a la Instrucción 37/88 sobre asistencia psiquiátrica de internamiento, en el sentido de dar publicidad a los centros sanitarios concertados con los Ejércitos y actualizar la ayuda económica a 5.992 pts. diarias, otorgada a aquellos asegurados que optasen por ser internados en centros distintos de los señalados.

En el mismo capítulo se dictó la Instrucción núm. 76/91 sobre asistencia sanitaria al personal militar destinado en el extranjero y sus familias, que se caracterizan, en relación con la normativa anterior, por el sistema de reintegro de gastos mediante un procedimiento sencillo que permite el abono de manera inmediata.

Por último, entre las prestaciones sanitarias, se regula el suministro de dosificadores de insulina o jeringuillas para enfermos diabéticos insulino-dependientes.

En el aspecto normativo, se han firmado conciertos de asistencia sanitaria con distintas entidades de seguros médicos.



Francisco Arenas García, Director General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.

FOTO: PEPE DIAZ

Dentro del capítulo de inversiones, destaca la adquisición al Ayuntamientos de Cartagena de la Residencia "Virgen del Mar" para internamiento de ancianos válidos.

Por parte del Departamento Económico de la Gerencia se ha desarrollado y puesto en marcha la Contabilidad Analítica y el Cuadro de Mando, así como el diseño del programa informático y puesta en funcionamiento del control de las ayudas para préstamos de viviendas.

Debe resaltarse, dentro de las acciones dirigidas a la tercera edad, la implantación, con carácter paulatino y experimental en Madrid, de un programa de asistencia social a domicilio, previniéndose su generalización sobre todo el término municipal de dicha ciudad a comienzos del próximo año, así como la ampliación a otras ciudades, como Zaragoza, Barcelona, Valencia y Sevilla.

Por último, dentro de los programas de medicina preventiva, el Centro de Salud núm. uno, situado en la Dehesa del Príncipe viene realizando, en el presente año, las siguientes campañas:

- Dirigidas a adultos. Control de las siguientes campañas: Diabetes, Hipertensión, Colesterolemia. Vacunación de ancianos. Detención precoz de tumores en la mujer.

- Dirigidas a la infancia. Protocolo sobre el colesterol en niños, escoliosis y crecimiento. Revisión de agudeza visual. Detección de la tuberculosis. Detención de alteraciones renales en los niños a partir de los tres primeros meses.

En la **ENSEÑANZA MILITAR** se ha llevado a efecto las convocatorias de ingreso en centros docentes militares de formación, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente (publicación de convocatorias, desarrollo y ejecución de las mismas, seguimiento de las convocatorias delegadas en los Ejércitos, etc.).

Igualmente se ha trabajado en el área de formación del Cuerpo Militar de Intervención y del Cuerpo Jurídico Militar. Se han continuado impartiendo cursos de aptitud en técnicas pedagógicas en el Centro de Investigación y Capacitación en Enseñanza Nacional por el que han pasado más de 200 profesionales.

Se ha llevado a efecto y dentro del marco de las relaciones con otros centros, convocatorias de becas para cursar estudios en la Fundación Ortega y Gasset, colaboración para la concesión de becas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con la Complutense, etc.

Se han desarrollado programas de colaboración en materia de

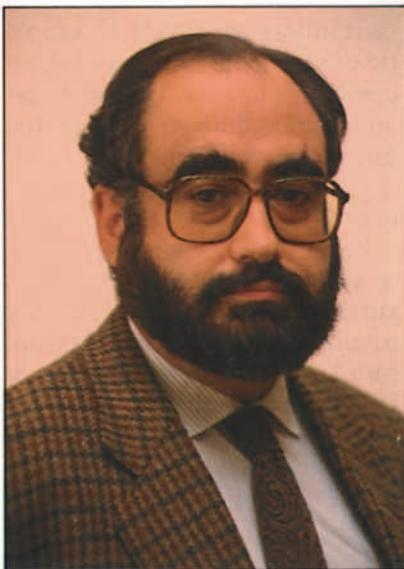
RESOLUCIONES	
ASUNTO	FECHA
Resolución del JEMA "Junta de Evaluación..."	18.06.91

enseñanza con otros países, entre ellos con Brasil y Filipinas, con países del Magreb, con Guinea Ecuatorial, etc.

Se han continuado los trabajos dirigidos a ordenar las áreas de formación militar mediante la elaboración de directrices que recojan los distintos planes de estudios, cursos de Suboficial Mayor y Teniente Coronel de las Escalas Medias, etc.

Igualmente se ha trabajado en reglamentos de Régimen Interior de los Centros y Disciplinas de las Academias y Escuelas, plan de reestructuración de centros docentes militares de formación, etc.

En el **AREA INTERNACIONAL** la actividad ha sido muy intensa; en el campo multilateral y en relación con la Alianza Atlántica, en abril, se firmaron los Acuerdos de Coordinación relativos a las Operaciones Aeronavales en el Mediterráneo Occidental y a la Defensa del Territorio; se ha asistido a las reuniones de primavera y otoño del GPN y del CPD, donde se procedió a la revisión de la política nuclear estratégica de la Alianza y la adopción de su estructura de fuerzas.



Guillermo Llamas Ramos, Director de Infraestructura.



José de Llovet Collado, actual Director General de Personal, en su toma de posesión.

Se ha participado en las reuniones del CENAD (Conferencia de Directores Nacionales de Armamento) en las que, entre otros temas, se trató el desarrollo del CAPS (Conventional Armaments Planning) y en NTD (Nato Defence Total) que trata de mejorar el mercado de defensa en el ámbito de la OTAN.

Igualmente se acudió en diciembre a la reunión del Eurogrupo.

En relación con la UEO resaltar las reuniones en París y Londres donde se llevó a efecto el planeamiento y la coordinación de las fuerzas de la UEO participantes en la Guerra del Golfo; igualmente se asistió a las reuniones extraordinarias del Consejo Ministerial celebradas en París y Bonn en febrero y octubre, donde se discutió la Arquitectura de Seguridad Europea. En relación con la crisis de Yugoslavia se han celebrado dos reuniones extraordinarias del Consejo Ministerial en La Haya y en Bruselas.

En las relaciones bilaterales con EE.UU. siguen adelante los trabajos relacionados con la retrocesión de instalaciones; se han celebrado entrevistas entre nuestro Ministro de Defensa con los de EE.UU., Canadá, Gran Breta-

ña, Francia, Italia, Noruega, Chile, Túnez y Mozambique, así como reuniones bilaterales entre equipos de trabajo y de comisiones de estos países y se han celebrado los encuentros bilaterales anuales en Bonn (Alemania), Roma (Italia), París (Francia).

Destacar el seminario sobre Seguridad Europea organizado por la Fundación Humanismo y Democracia y la reunión celebrada en Valladolid por la Comisión de Relaciones Parlamentarias y Públicas de la Asamblea de la UEO.

Nuestra participación en el campo de las Misiones de Naciones Unidas, ONUCA, ONUSAL, HAITI, ANGOLA, KURDISTAN, etc., ha continuado y de acuerdo con las manifestaciones efectuadas por el Vicepresidente del Gobierno, durante la presentación del libro Fuerzas Armadas Españolas en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU y ante su Secretario General, España seguirá participando en este tipo de operaciones en la proporción que permitan nuestros recursos.

En **INFRAESTRUCTURA** se ha acometido, además de la elaboración de los correspondientes planes anuales y el seguimiento

de los distintos proyectos, la elaboración y aprobación del Primer Plan Director de Infraestructura a medio plazo, para el período 1991-1996 incluyendo previsiones a largo plazo. Se han dictado instrucciones del Secretario de Estado para renovación de dormitorios de tropa, necesidades de obras, Establecimientos Disciplinarios Militares, etc.

Se han redactado proyectos de obras por un importe total de 35.981,7 millones de pesetas, for-

malización de convenios con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y la contratación de obras por el Servicio Militar de Construcciones por un montante de 12.056,5 millones de pesetas.

En protección ambiental se ha dado un gran paso adelante con la aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Estudios Ambientales en el ámbito del Ministerio de Defensa. Igualmente se encuentran muy avanzados los estudios para

concretar, mediante una disposición, la estructura de la protección ambiental en el Departamento.

En el **AREA ECONOMICA** se han efectuado los trabajos correspondientes a la elaboración de los documentos financieros relacionados con la respuesta al DPQ así como a la propuesta de presupuesto del Departamento para 1992.

Se analizaron las reducciones presupuestarias y su distribución entre los Ejércitos. Resaltar que se han contabilizado 110.000 documentos contables entre ellos órdenes de proceder para más de 300 expedientes.

En **INVESTIGACION Y DESARROLLO** se han continuado las colaboraciones con el Consejo de Seguridad Nuclear así como con otros centros de investigación y universidades. Se han continuado las actividades de preparación y seguimiento de los distintos programas de I + D aprobados y en ejecución, entre el EUCLID y el COINCIDENTE.

Se han realizado obras de infraestructura y mejora en los distintos Centros y Polígonos.

Han continuado los trabajos ya iniciados en Catalogación alcanzándose la cifra de 42.885 artículos nacionales registrados, así como la puesta a punto de las aplicaciones informáticas de Red Local que permiten procesar todas las transacciones de catalogación OTAN.

Por último resaltar que durante 1991 se han tramitado 787 figuras de control parlamentario, totalizando en la actual Legislatura 1.719. En relación con el período equivalente de la III Legislatura, que se tramitaron 970 figuras, supone un incremento del 77%. La distribución por Cámaras, Grupos Parlamentarios y tipo de iniciativa parlamentaria se detalla en los gráficos correspondientes.

